



COPIA SUBS TECNICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 18-02-2016 11:27:40
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17142 O 1 Fol:2 Anex:0

Bogotá, D.C.

ORIGEN: Sd:105 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/HUGO CASTIBLANCO MARIN
ASUNTO: PROPOSICION 028 DE DE 2016
OBS: PROYECTO ANGELICA CIFUENTES

Doctor
HUGO CASTIBLANCO MARÍN
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 28A 41
NIT 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición N° 028 de 2016. Radicación 2016ER12091

Respetado Doctor Castiblanco:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder la totalidad de las preguntas del cuestionario en mención.

En tal sentido, respondemos la pregunta 4 en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

Pregunta:

"Para el período comprendido 2012-2015, sírvase indicar, ¿a cuánto ascienden los recursos aportados por la Secretaría Distrital de Hacienda al Sistema Integrado de Transporte Público? Explique el origen de los recursos transferidos al Sistema, el sustento legal para la transferencia de recursos y su impacto financiero en el Presupuesto Distrital"

Respuesta:

Desde el punto de vista presupuestal, en virtud del principio de "Legalidad" contenido en el artículo 13 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los giros que se han efectuado a la Empresa Transmilenio S.A. a partir de la vigencia 2000, se

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactanos@sdia.gov.co
- Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



CONCEJO DE BOGOTÁ 18-02-2016 02:41:10
2016ER2954 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/SECRETARIA ELENA ARBELAEZ IV
DESTINO: COMISION 3ª PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 028 DE 2016
OBS: ...





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

El giro de los recursos al Fondo de Estabilización Tarifaria – FET durante el periodo 2012-2015, limitó el espacio presupuestal para inversiones en otros sectores.

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha que dicha Corporación haga la correspondiente citación.

Cordial saludo,

BÉATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / ^H Piedad Muñoz Rojas	
Revisado por:	Viviana Luz Torres Nuñez / Dora Alicia Sarmiento M/ Eduardo Salamanca Solano	
Elaborado por:	Angélica Leonor Cifuentes Pérez	

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 658-95 -
Código Postal 111511
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
HUMANANA